

CAR 31/03/2020 12:08
Al Contestar cite este No.: **11202101300**
Origen: Dirección Regional Soacha
Destino: ANONIMO
Anexos: Fol: 2

Soacha,

Señor
ANONIMO
Bogotá

ASUNTO: Respuesta al radicado 20201115171: MARRANERA Y CRÍA DE ANIMALES EN CASA DEL BARRIO LA MARIA SOACHA EN UN 4 PISO.

Cordial saludo.

En atención a la radicación del asunto, relacionada con las molestias ocasionadas a los vecinos del barrio La María, por la cría de porcinos en un cuarto piso de la carrera 22 No. 41 B -74, se dio traslado a la precitada solicitud a la Alcaldía municipal de Soacha, al considerarlo de su competencia conforme a lo establecido en la Ley 1801 de 2016 “por la cual se expide el código nacional de policía y convivencia”, lo anterior, en los términos establecidos por el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituida por la Ley 1755 de 2015.

Así las cosas y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3 “Principio de Publicidad” y artículo 68 inciso 2 de la Ley 1437 de 2011 que establece: “(...) Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días (...)”; por lo anterior, y en cumplimiento de la suspensión de términos de todas las actuaciones administrativas adelantadas o que se adelanten ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, ordenada mediante Resolución 690 del 17 de Marzo de 2020; y teniendo en cuenta que la Corporación tomo como una de las medidas de prevención el acceso a las instalaciones de todas las sedes de la Corporación, y que por tanto las carteleras físicas de avisos de Nivel Central y Direcciones Regionales no son accesibles al público, se realiza la publicación de notificación por aviso y otras a que haya lugar, en la página web, acorde a la Circular OAC No. 20194100030 de 29/01/2019.

El seguimiento al trámite puede ser consultado adicionalmente a través de la página web de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, en el enlace <https://sidcar.car.gov.co/Modulos/Buzon/ConsultaPublica.aspx>, ingresando el número de radicado.

Por último, no sobra agradecerle su colaboración y preocupación por la defensa del medio ambiente y de los recursos naturales, patrimonio común a todos.

Cualquier aclaración o información adicional gustosamente la brindaremos.



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Soacha Transversal 7F N° 26-38; Código Postal 250051 - Conmutador: 5801111 EXT 3700 Ext: 3706 <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

Cordialmente,



WILLIAM ENRIQUE MAYORGA SOLORZANO
Director Regional

Respuesta a: 20201115171 del 30/03/2020

Elaboró: Juan David Oidor Marquez / DRSOA

